

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**42405** MATARÓ

Dolores Velasco Mesa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 648/2019 Sección: Z.

NIG: 0812142120198115378.

Fecha del auto de declaración. 16 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Jose Maria Horrillo Tello, con DNI 38788441E.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ, con domicilio profesional en calle Josep Tarradellas 15, 1º 2º, 08174 de Sant Cugat del Vallès, teléfono 935 763 977 y correo electrónico [jlopez@lawyerscompliance.es](mailto:jlopez@lawyerscompliance.es)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 4 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Rodríguez Hernández.

ID: A190055350-1